

BLOQUE HÉROES DE GRANADA

LUGAR RESCUE

DIA	MES	AÑO	MEDELLIN	HORA INICIAL	HORA FINAL
28	02	2013		9:20:00 a.m	11:20:00 a.m

CORPORACIÓN

Tribunal Superior de Medellín	Sala de Justicia y Paz	MAGISTRADO PONENTE Dr. Juan Guillermo Cárdenas Gómez
-------------------------------	------------------------	---

CODIGO UNICO DE INVESTIGACION (CUI)

1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	0	9	8	3	8	4	6
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

TIPO DE AUDIENCIA

Control de Legalidad de Cargos

DELITO(S)

Concierto para delinquir agravado y otros.

POSTULADO(S)

Cédula	Nombres Y Apellidos	Alias	Detenido		Asistió	
			SI	NO	SI	NO
70.002.939	Luberney Marín Cardona	"El Joyero, Panches o Leoncio"	X		X	
1.065.572.076	Andrés Felipe Vásquez Ruiz	"Chino o Chinola"	X		X	
70.164.899	Parmenio de Jesús Usme García	"Cien, Juan Pablo u 80"	X		X	

INTERVINIENTES

Fiscal 45 UNJYP	Albeiro Chavarro Dávila
Defensor	Manuel Yepes Uribe
Representante de Víctimas	Lucía Gómez Gómez María Eugenia Escobar Hernández
Ministerio Público	Diana María Builes

VÍCTIMAS

Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Observaciones
---------------------	------------------------	---------------



SALA DE JUSTICIA Y PAZ

Martha Sánchez Clavijo		Esposa de Octavio Geibar Bedoya Jaramillo (asesinado)
Santiago Bedoya		Hijo de Octavio Geibar Bedoya Jaramillo (asesinado)
José Luis Bedoya		Hijo de Octavio Geibar Bedoya Jaramillo (asesinado)
Marcela Restrepo Gómez	* 43.524.336	Hermana de Alejandro Restrepo Gómez

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

SESIÓN PRIMERA

Hora de inicio: 9:09:00 a.m

1 min. 1 seg. El Magistrado Ponente, constata la presencia de los intervinientes, quienes realizan su presentación. Se reconoce personería al doctor, Manuel Yepes Uribe para representar a los postulados que no cuentan con defensa técnica en esta audiencia.

Informa el Magistrado que su ponencia inicial no fue aprobada por la Sala mayoritaria, por lo que la decisión correspondió al primer revisor, doctor Rubén Darío Pinilla, quien procede a leer la decisión.

1 hora 3 min. Posteriormente el Magistrado Juan Guillermo Cárdenas Gómez continúa con el salvamento de voto.

1 hora 49 min. Se da traslado a los sujetos e intervinientes. La Fiscalía y los Representantes de Víctimas no interponen recursos.

1 hora 50 min. La defensa interpone recurso de apelación.

Se suspende la audiencia para la respectiva sustentación.

Hora de Finalización Sesión: :11:20:00 a.m

OBSERVACIONES

REQUERIMIENTOS	
EVIDENCIA	

DECISION

Se niega la acumulación y en consecuencia;

"RESUELVE:

1. **ACUMULAR** los procesos adelantados a los postulados *Luberney Marín Cardona, Parmenio de Jesús Usme García y Andrés Felipe Vázquez Ruíz*, los procesos seguidos a *Johnny Albeiro Arias, Francisco Antonio Galeano Montaña, Juan Carlos Sierra Ramírez y Daivis Ferney Vela Bohórquez*.
2. **NEGAR** la acumulación de los procesos seguidos a *Jorge Abad Giraldo Loaiza, Nelson Enrique Jaramillo Cardona, Gabriel Rodolfo Luján García, Gibert Hemir Murillo Parra, Jhon Deibis Patiño Hernández, Luis Eduardo Pérez Ruiz, Jesús María Restrepo Arroyave y Luis Alfonso Sotelo Martínez* desmovilizados del Bloque Héroes de Granada solicitado por la Fiscal 20 delegada de la Unidad de Justicia y Paz.
3. **NEGAR** la acumulación de los procesos adelantados a los postulados *Edwin Yamith Alzate Correa, Jaider Alexís Cardona Rojas, Olga María Castaño Acevedo, Edwin Fabián García Cardona y Julián Esteba Rendón Vázquez* desmovilizados del Bloque Héroes de Granada solicitado por la Fiscal 20 delegada de la Unidad de Justicia y Paz.
4. **NEGAR** la acumulación de los procesos adelantados al postulado *Alexander Humberto Villada Ospina* desmovilizados del Bloque Héroes de Granada, pero perteneciente al Bloque Metro.
5. **RECHAZAR** la solicitud de acumulación de los procesos adelantados a *Néstor Abad Giraldo Arias, Julián Ferney Giraldo Giraldo y Javier Alonso Quintero Agudelo* desmovilizados del Bloque Héroes de Granada, pero perteneciente al Bloque Metro, por dilatoria.
6. **SOLICITARLE** al Magistrado de Control de Garantías el proceso seguido al postulado *Johnny Albeiro Arias* y de no hacerlo se le propone colisión positiva de competencias."

Con salvamento de voto del doctor Juan Guillermo Cárdenas Gómez.

RECURSO	RECORRENTE
Apelación	Defensor de Postulados


JUAN GUILLERMO CÁRDENAS GÓMEZ
 Magistrado